GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIV - **Nº 99**
CORDOBA, (R.A.) **JUEVES 27 DE MAYO DE 2010**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

SAN FRANCISCO. - Orden Juez, Civ, Com. 1ª. Inst. 3ª. Nom., Sec. Nº 6, San Fco.- Autos "Barbero Gabriel G. c/ Fernando G. Pacheco - Dda. Ejec.", Mart. Fraire, Mat. 011106, rematará el 28/05/2010, a las 11:00hs. en sala subasta Juzg de San Fco, D. Anodino 52, el sig. bien: automotor marca Renault, mod. Megane, Privilege TD, bic, año 2005, dominio EXH 383.- Condiciones: Mejor postor, s/base, el comprador abona el 20% del precio de compra, en efectivo o cheque certif., mas comisión de ley, mas 2% ley 9505, e IVA si corresp., resto al aprobarse la subasta.- Informe: 03564-430701, 15654756.- Fdo.- Dra. Bussano de Ravera - Secretaria.- San Fco 19 de Mayo de 2010.-

2 días - 11928 - 28/5/2010 - $ 72.-

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Sucesión de Mallet Héctor Julio s/ Ej. Fiscal" (Exp. N° 2242-A-06) el Martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 02/06/2010 a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: 50% derechos y acciones sobre una Pick-Up marca Ford modelo F-100 año 1974 dominio TXR-677. Fdo.: Dr. Ordoñez, Alfredo Horacio – Agente Fiscal. Condiciones: 100% dinero de contado, al mejor postor. Dra. Lozada, Secretaria. Revisar: calle Columbres 1769 B° San Martín el día 01/6/2010 de 15 a 18 hs. Informes Martillero Cima Tel.4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días – 11917 – 28/5/2010 - $ 80.-

O. Juez 31 CC "Allegro Silvina Lucía c/ Torres Arguello Osvaldo – Ord. Cumpl. Resol. Contrato (564082/36), Mart. L. Chapuis MP. 01-0004 c/ domic. Caseros 651 PB "D" rematará 27 Mayo cte. 10 hs. en Sala subastas TSJ de A. M. Bas 158 PB: Lte. 15 Mz. "H" B° San Martín sup. 375 ms2 con casa y amplio salón sin terminar; matriz. 160484 (11) base $ 73.180; of. Mín. $ 500; ubic. Gallardo esq. Aristóteles, desocupado; contado mejor postor, se entrega 20% total compra, comisión Mart. Y 2% Ley 9505 (violencia familiar), saldo aprob. que de exceder 60 días, con más int. Compens. Mensual 2% hasta efect. Pago, compr. Comisión Art. 586 CPCC; Inf. 155-060638 (15 a 17 hs); edictos "La Voz del Interior. Dra. Weinhold de Obregón – Secretaria. Of. 05/2010.

N° 11067 – $ 52.-

O. juez de 1º Inst. y 38º Nom. C.C. autos "BESONE, MATIAS DANIEL c/ FARIAS NELSON GUSTAVO – ABREVIADO – DAÑOS Y PER.– ACCIDENTE DE TRANSITOS" (EXPTE, Nº 1675144/37", Mart. Carlos G. Argañaraz M.P. 01-1948,dom. D. Funes Nº 136, 2ºP., Of. 38, Cba., REMATARÁ el día 27/05/2010 a las 11:00 Hs., sala de Remate T.S.J. (A. M. Bas 158 P.B. Cba), en el estado visto que se encuentra: UN AUTOMOTOR Marca: FIAT, Modelo: DUNA SL 1.6, Dominio: UEX360, Año: 1992, Propiedad del Sr. Farias Nelson Gustavo. SIN BASE din. efectivo o cheque certificado Mejor postor, Post. Min.$ 200, debiendo el comp. abonar en el acto de Subasta el 20 %, Imp. Viol. Fam. Ley 9505 (2%), más comis. de Ley del Mart., saldo al aprob., con más un interés equiv. a la tasa pasiva promedio que util. el B.C.R.A. con mas el 1% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la Subasta y hasta el día de su efectivo pago. Comp. en Comisión deberá denunciar Nomb. Doc. y Dom. del comitente quien se deberá rat. dentro de los 5 días bajo apercib.(art. 586 CPC). Exhib.21/05 y 26/05 (15 a 17 hs.).Pje. Agustín Pérez 98 (Alt. Bv. Las Heras al 100) Bº Cofico. INF. Tel. (0351)-156149157 Fdo.: Dr. Arturo Rolando Gómez, Sec.- Of. 20/05/2010.

N° 11653 - $ 68.-

O /Excma. Cámara del Trabajo Sala 10ª. de esta ciudad de Córdoba, Sec. N° 19 en "Barrionuevo, Viviana Beatriz c/Colegio Medico de Oncativo Ordinario Despido Expte. 99038/37" mart. Re Gsponer MP 01-657 domic. Duarte Quirós N° 651, 6 F, rematará el 31/5/2010, 10 hs. o el primer día hábil posterior a la misma hora, lugar y condiciones si aquel resulta inhábil, en sede Juzg. C.C. de la ciudad de Río Segundo, sito en calle Mendoza N° 976 PA; fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene; incluyendo la medianería de lsomuros existentes, ubicado en Pueblo Oncativo; Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba, Ped. Impira, que se designa como Lote Dos A de la Mza. 15 en el plano de subdivisión N° 35582 y Planilla N° 60331 y mide: 9,25 mts. de frente por 29,61 mts. de fondo, o sea una sup. total de 273,89 m2. lindando: al N. Calle Ituzaingó; al S- E, por parte del lote 1 de Guido Nazareno Fermanelli; al N-O con lote 2 D y parte del lote 2 C y al S-O con lote 2 B, todos del mismo plano y manzana, inscripto en Matrícula 1220611 (27) a nombre de Colegio Médico de Oncativo, Título Art.: 599 CPC. Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Base: $ 42.139,00 mejor postor, efectivo, abonado 20 % del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero más IVA sobre comisión, saldo a la aprobación. Si esta excediera los 30 días al adjudicatario abonará un interés del 2 % mensual más la Tasa Pasiva; Postura mínima: $ 3000. Desocupado. Mejoras: planta baja, salón, patio de luz, 4 oficinas, cocina, lavadero, baño, patio, planta baja, hall, salón , auditorio, pasillo, distribuidor, dos antebaños y baños, pasillos, biblioteca, inf.: 0351-156534789. Oficina, 19/5/2010.

3 días – 12019 – 31/5/2010 – s/c.-

VILLA DEL TOTORAL. - O. Juez 35ª. C. C. "Banco Hipotecario S.A. c/González Stella Maris y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 864650/36)", el mart. Iván Depetris Mat. 01-584, con domicilio Caseros N° 345, 5° B, rematará el 31/5/2010 a las 11,00 hs. en sala de Remates del Juzg. de Paz de Villa del Totoral (Presidente Perón s/n entre 25 de mayo y Roberto Noble) 4 inmuebles conformados una sola unidad económica sito en calle Plátanos s/n entre las calles Algarrobo y Jacarandá, ubicado en el lugar denominado Cabizacate, inscriptos a las matrículas N° 431.446 (34-03) N° 431.447 (34-03); N° 431.448 (34-03) y N° 431.449 (34-03), designados lotes 9, 10, 11 y 12 de la manzana 14, con sup. total aprox. de 2632,49 m2. cdos. Nomen. Catast.: 01-01-003-009; 01-01-003-010; 01-01-003-011 y 01-0-003-012 a nombre del Sr. Heriberto Martín Olmos y Sra. Stella Maris González. Mejoras: construcción de dos plantas sin terminar que consta de: galería cubierto, asador, 3 dormitorios, comedor, cocina, lavadero, pasillo, cochera doble, habitación c/baño, 3 dormitorios, despensa, ante baño, 2 baños, otro ambiente y habitación sin terminar, patio. Títulos: art. 599 C.P.C.C. Condiciones: base de $ 736,00, dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar en el acto del 20 % de compra, más comisión más 2 % ley 9505 y el saldo c/aprobación. Inf.: mart. Tel.: 0351-153257093. Email: ivandepetris@hotmail.com No Procede la compra en comisión (art. 3936 inc. "c" C.C) Postura mínimas: $ 200. Dr. Domingo Fassetta, Sec. Of. 26/5/2010.

3 días – 12020 – 31/5/2010 - $ 264.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIMONETTA ANTONINO y/o ANTONIO LEGUIZAMON LILIANA en autos caratulados: Simonetta Antonino y/o Antonio - Leguizamon Liliana - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1745153/36 Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de abril de 2010. Secretaria: Morresi Mirta Irene. Juez: Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 10117 - 27/5/2010 - $ 45

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MATILDE ALBINA DAMIANI, L.C. Nº 1.384.937 y BENJAMÍN ADMUNDO ROSTAGNO, D.N.I. 6.565.829, en autos caratulados Damiani Matilde Albina y Benjamín Admundo Rostagno - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 05/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, Cba., abril de 2010. Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez - Dr. Edgardo R. Battagliero, Sec.

5 días - 9037 - 27/5/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 4° Nom. en lo Civil, Comercial y familia, Sec. 8, de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS OSCAR AGUILERA, en autos caratulados Aguilera Carlos Oscar - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 11 de Marzo de 2010. Fdo. Sandra Tibaldi de Bertea, Juez - Elio Pedernera, Sec.

10 días - 9503 - 2/6/2010 - $ 55.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS DOMINI, DNI: M. 3.848.696, en autos caratulados Domini, Luis - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "D" Nº 13 del 21/04/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 29 de Abril de 2010. Fdo. Ariel A. G. Macagno, Juez - Sulma S. Scagnetti de Coria, Sec.

5 días - 9728 - 27/5/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TORRES ACENZION o ACENSION o ACENCION o ASENCION PETRONILA, en autos caratulados Torres Acenzion o Acension o Acencion o Asencion Petronila, - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1883443/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. Córdoba, 30 de abril de 2010. Fdo. Ossola Federico Alejandro, Juez - Sappia Maria Soledad, Sec.

5 días - 10387 - 2/6/2010 - $ 45.-

RIO SEGUNDO. El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GHION JUAN ANDRES, en autos caratulados Ghion Juan Andrés - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 85 Letra "G", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 1 de marzo de 2010. Fdo.: Susana E. Martínez Gavier, Juez - Marcelo Gutiérrez, Sec. - Secretaría N° 2.

5 días - 10252 - 2/6/2010 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FIGUEROA ELVECIA LAURA, en autos caratulados Figueroa, Elvecia Laura - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 29 de abril de 2010. Fdo. Augusto G. Cammisa, Juez - Pablo Scozzari, Prosec.

5 días - 10992 - 2/6/2010 - $ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1º Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Augusto G. Camisa, Secretaría a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüller, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EGIDIO PEDRO ANDRÉS BRONDELLO, en autos caratulados Brondello, Egidio Pedro - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "B", N° 8, iniciados el día 10-03-10, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 10 de mayo de 2010.

5 días - 10991 - 2/6/2010 - $ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARTOLO GIORDANO, en autos caratulados Giordano Bartolo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 77 - Letra "G", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 04 de febrero de 2010. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral, Juez - Dra. Karina Giordanino, Sec.

5 días - 10987 - 2/6/2010 - $ 45.-

HUINCA RENANCÓ - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGELA JOSEFA PAGLIANO, MI 0.939.036, en autos caratulados Pagliano, Angela Josefa - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 29 de abril de 2010. Fdo. Julia Daniela Toledo, Prosec.

5 días - 11020 - 2/6/2010 - $ 45.-

ARROYITO - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NILDA BEATRIZ BONARDO, en autos caratulados Bonardo, Nilda Beatriz - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 13 de mayo de 2010. Fdo. Dra. Marcela Palatini, Sec.

5 días - 11026 - 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAYOLINA LIDIA LEPORE y ATILIO MARCELO GALVAN, en autos caratulados Lepore, Mayolina Lidia - Galvan, Atilio Marcelo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1882551/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de mayo de 2010. Fdo. Dra. Elvira Delia Garcia de Soler, Sec.

5 días - 11131 - 2/6/2010 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LORENZO ALBERTO CHUARD, en autos caratulados Chuard Lorenzo Alberto - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 05 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Sec.

5 días - 11161 - 2/6/2010 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA DEL CARMEN GUZMAN, en autos caratulados Guzmán María del Carmen - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 26 de marzo de 2010. Fdo. Dra. María Leonor Ceballos, Sec.

5 días - 11162 - 2/6/2010 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIA CAMBRONERA o CARMEN CAMBRONERA, RAMON ANTONIO ABALLAY o ANTONIO RAMON ABALLAY y JOSEFA MAGDALENA ALVARO, en autos caratulados Aballay o Abayan Víctor Modesto o Manuel y Otros - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 19 de abril de 2010. Fdo. Dr. Sergio Omar Pellegrini, Sec. - Secretaría N° 1.

5 días - 11176 - 2/6/2010 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la 5° Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HENRY GERARDO PERALTA y LIDIA MARÍA LORENZOTTI, en autos caratulados Peralta Henry Gerardo y Lidia María Lorenzotti - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco (Cba.), 14 de mayo de 2010. Fdo. Dra. María Cristina P. de Giampieri, Sec.

5 días - 11147 - 2/6/2010 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de San Francisco, Córdoba, Dr. Analía G. de Imahorn, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ANGEL NATALIO FERREYRA, en autos caratulados Ferreyra, Miguel Angel Natalio - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "F", N° 12, año 2010, tramitados por ante la Secretaría N° 5 de aquel Juzgado, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, Córdoba, Mayo de 2010. Fdo. Analía G. de Imahorn, Juez - Nora B. Carignano, Sec.

5 días - 11148 - 2/6/2010 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JACINTA MARTA GUDIÑO, D.N.I. 7.167.861, en autos caratulados Gudiño Jacinta Marta - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Nora Carignano, Sec.

5 días - 11149 - 2/6/2010 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA TELÉFORA CORREA, L.C. 2.440.796 y TEODORO VICTORIANO HERRERA, D.N.I. 6.371.514, en autos caratulados Correa, María Teléfora y Teodoro Victoriano Herrera - Declaratoria de Herederos -para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Nora Carignano, Sec.

5 días - 11150 - 2/6/2010 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDI ANITA MARIA, CELESTINO SANTIAGO MAGARIO y OSCAR ALBERTO MAGARIO, en autos caratulados Alfredi Anita Maria, Celestino Santiago Magario y Oscar Alberto Magario - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 11 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez - Silvia Raquel Lavarda, Sec.

5 días - 11151 - 2/6/2010 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1º Inst. en lo C., C. y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia H. de Olmedo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MERCEDES CUELLO o MERCEDES CUELLO de AGUIRRES o MERCEDES CUELLO de AGUIRRE, en autos caratulados Cuello Mercedes - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 26 de abril de 2010. Fdo. Cecilia María H. de Olmedo, Sec.

5 días - 11163 - 2/6/2010 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Secretaría N° 2, Dra. María Leonor Ceballos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NICOLAS RAMON FERNANDEZ, en autos caratulados Fernández Nicolás Ramón - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 08 de abril de 2010. Fdo. Maria Leonor Ceballos, Sec.

5 días - 11159 - 2/6/2010 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTA ELENA CUELLO, en autos caratulados Cuello Marta Elena - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, Córdoba, 14 de abril de 2010. Fdo. Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, Sec.

5 días - 11218 - 2/6/2010 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORMA JUSTINIANA CÁCERES, en autos caratulados Cáceres Norma Justiniana - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, Córdoba, 12 de mayo de 2010. Fdo. Dra. Dra. María Leonor Ceballos, Sec.

5 días - 11219 - 2/6/2010 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TRIESTINA LOBERA, DNI N° 7.577.838 en autos caratulados Lobera Triestina - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar

a derecho y tomen participación. Villa María, 11 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Doménech, Juez - Dra. Conterno de Santa Cruz, Sec.

5 días - 11183 - 2/6/2010 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial Y Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA JACINTO PALACIOS y MARÍA FACUNDA BENGOLEA ó MARÍA BENGOLEA DE PALACIOS, en autos caratulados Palacios, Maria Jacinto y Otra - Declaratoria de Herederos - Expediente "P/ 23/ 2009", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 25 de febrero de 2010. Fdo. Dra. Graciela C. de Travesaro, Juez - Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Sec.

5 días - 11187 - 2/6/2010 - $ 45.-

OLIVA - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCA CUSTODIA o FRANCÍSCA CUSTODIA o CUSTODIA o FRANCISCA GÓMEZ, en autos caratulados Gómez, Francisca o Francisca Custodia o Francísca Custodia o Custodia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 55 - "G", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, abril de 2010. Fdo. Dra. Olga del Valle Caprini, Prosec. - Dr. Víctor Adrián Navello, Sec.

5 días - 11178 - 2/6/2010 - $ 45.-

VILLA CURA BROCHERO - El Juzgado Civil, Comercial, de Concil., Instr. y Menores de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA DOMINGUEZ y GREGORIO MERCADO, en autos caratulados Mercado, Gregorio y Otra - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Cura Brochero, 05 de mayo de 2010. Fdo. Fanny Mabel Troncoso, Sec.

5 días - 11165 - 2/6/2010 - $ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CELMIRA VILMA CONCARI, en autos caratulados Concari Celmira Vilma - Declaratoria de Herederos - Expediente "C" - 15 - 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 10 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dra. Patricia Eusebio de Guzman, Sec. (P.A.T.).

5 días - 11168 - 2/6/2010 - $ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA VERÓNICA VILMA CATTANEO, en autos caratulados Cattaneo Maria Veronica Vilma - Declaratoria de Herederos - Expediente "C" - 14 - 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 07 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dra. Liliana Miret de Saule, Sec.

5 días - 11169 - 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AUCHTER JULIO RAMON y TABORDA IMELDA ENRIQUETA, en autos caratulados Auchter Julio Ramón - Taborda Imelda Enriqueta - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1865698/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de mayo de 2010. Fdo. Eduardo B. Bruera, Juez - Juan A. Carezzano, Sec.

5 días - 11355 - 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, sito en Tribunales I (PB s/ Caseros y Bolivar), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODOLFO MILES PASMAN, en autos caratulados Pasman, Rodolfo Miles - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1879514/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, Mayo de 2010.

5 días - 11363 - 2/6/2010 - $ 45.-

RÌO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaría a cargo de Carlos del Viso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA CRISTINA ARGÛELLO de GONZALEZ, L.C. 6.503.303, en autos caratulados Argûello de González María Cristina - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 51, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de abril de 2010. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez - Carlos del Viso, Sec.

5 días - 11364 - 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUIROGA HERNAN LEONARDO, en autos caratulados Quiroga Hernán Leonardo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1667443/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de abril de 2010. Fdo. Alberto J. Mayda, Juez - Alejandra Carroll de Monguillot, Sec.

5 días - 11365 - 2/6/2010 - $ 45.-

MORTEROS - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, Secretaría Nª 1 a cargo de la Dra. Andrea Fasano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ARMANDO, VIRGINIA BARBERO o VIRGINIA ANA BARBERO o ANA BARBERO y BARTOLO ARMANDO, en autos caratulados Armando José; Virginia Barbero o Virginia Ana Barbero o Ana Barbero y Bartolo Armando - Declaratoria de Herederos - Expediente N° Letra "A" Nª 120, año 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 13 de mayo de 2010. Fdo. Dra. Andrea Fasano, Sec.

5 días - 11366 - 2/6/2010 - $ 45.-

HUINCA RENANCÓ - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CERVIO CÉLICA ANA, D.N.I. 5.072.798, en autos caratulados Cervio Célica Ana - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "C", N° 02, Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 07 de mayo de 2010. Fdo. Julia Daniela Toledo, Prosec.

5 días - 11367 - 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICENTE ANTONIO SPERANZA, en autos caratulados Speranza Vicente Antonio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1872084/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de mayo de 2010. Fdo. Jorge E. Arrambide, Juez - Miriam Pucheta de Barros, Sec.

5 días - 11375 - 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PROSPERO JULIO SANCHEZ, en autos caratulados Sánchez Prospero Julio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1865822/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de mayo de 2010. Fdo. Osvaldo E. Pereyra Esquivel, Juez - Patricia Licari de Ledesma, Sec.

5 días - 11376 - 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARIAS ERNESTINA IDA, en autos caratulados Arias Ernestina Ida - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1870458/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de mayo de 2010. Fdo. Pucheta de Tiengo Gabriela, Sec.

5 días - 11377 - 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DENARI LILIA ANGELA, en autos caratulados Denari Lilia Angela - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1883630/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de mayo de 2010. Fdo. Leonardo González Zamar, Juez - Cristina Barraco, Sec.

5 días - 11378 - 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCINDA BEATRIZ GONZALEZ o LUCINDA GONZALEZ y DALINDA JUANA ARCE, en autos caratulados González Lucinda Beatriz - Arce Dalinda Juana - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1693383/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de mayo de 2010. Fdo. Villagra de Vidal Raquel, Juez - García de Soler Elvira, Sec.

5 días - 11379 - 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR EDMUNDO RIVERO, en autos caratulados Rivero Oscar Edmundo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1871430/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de mayo de 2010. Fdo. Eduardo B. Bruera, Juez - Juan Alberto Carezzano, Sec.

5 días - 11380 - 2/6/2010 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. 1° Circunscripción en lo Civ., Com. y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN JOAQUÍN IPPOLITO, en autos caratulados Ippolito, Juan Joaquín - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra I N° 89/05, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 21 de abril de 2010. Fdo. Ana María Bonadero de Barberis, Juez - Sergio Omar Pellegrini, Sec.

5 días - 11381 - 2/6/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA DEL CARMEN RIBIERI, en autos caratulados Ribieri Maria del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 35, Letra R, Año 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 7 de mayo de 2010. Fdo. Mariana Martínez de Alonso, Juez - María Gabriela Aramburu, Sec.

5 días - 11382 - 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de KIEHL ESTHER YOLANDA, en autos caratulados Kiehl Esther Yolanda - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1871232/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de abril de 2010. Fdo. Claudia E. Zalazar, Juez - Horacio A. Fournier, Sec.

5 días - 11383 - 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DE LUCA MARIA FRANCISCA ARGENTINA - CRIVELLO RINALDO BERTOLO, en autos caratulados De Luca, Maria Francisca Argentina - Crivello Rinaldo Bertolo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1685934/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23 de abril de 2010. Fdo. Villagra de Vidal Raquel, Juez - Gracia de Soler Elvira Delia, Sec.

5 días - 11394 - 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RITTATORE CARLOS AMBROSIO, en autos caratulados Rittatore Carlos Ambrosio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1767240/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 07 de mayo de 2010. Fdo. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez -

5 días - 11393 - 2/6/2010 - $ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Concil. y Flía. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MORESCHI NELLA MARTHA, en autos caratulados Moreschi Nella Martha - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 28 Letra "M", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 04 de mayo de 2010. Fdo. Graciela Vigilanti, Juez - Luis Belitzky, Sec.

5 días - 11392 - 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados MARTÍNEZ ODDONE, HERNÁN LUIS - Declaratoria de Herederos - Expte. Nª 1751881/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de abril de 2010. Téngase presente lo manifestado. Recaratúlense como se pide. Autos a los fines de la designación de administrador Judicial. Proveyendo a fs. 35, téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio especial constituido. Por iniciada la presente declaratoria.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil. Notifíquese.- Fdo. Sylvia E. Lines, Juez - Baldomero González Etienot, Prosec. Letrado.

5 días - 11356 - 2/6/2010 - $ 45.-

MORTEROS - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBINO RAINAUDO, en autos caratulados Rainaudo, Albino - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, mayo de 2010. Fdo. Dr. José María Herrán, Juez - Dra. Andrea Fasano, Sec.

5 días - 11391- 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PENEDO de SÁNCHEZ CAROLY o CAROLI, en autos caratulados Penedo de Sánchez Caroly o Caroli - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1702431/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de mayo de 2010. Fdo. Viviana Siria Yacir, Juez -

5 días - 11390 - 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DI FINI HECTOR ANTONIO y LUNA MERCEDES, en autos caratulados Di Fini Héctor Antonio - Luna Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1882573/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de mayo de 2010. Fdo. Guillermo Falco, Juez - Maria V. Vargas, Sec.

5 días - 11353 - 2/6/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUDUEÑA SIXTA CELESTINA o CELESTINA y NIEVA GREGORIO AVELINO, en autos caratulados Ludueña Sixta Celestina o Celestina - Nieva Gregorio Avelino - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 01864661/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 27 de abril de 2010. Fdo. Marta González de Quero, Juez - Irene Bueno de Rinaldi, Sec.

5 días - 11354 - 2/6/2010 - $ 45.-

MORTEROS. El señor Juez del 1º Inst. Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la Ciudad de Morteros, Secretaria a Cargo de la Dra. Andrea Fasano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de, en autos caratulados Figueroa Cruz Omar - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, de Mayo de 2010.

5 días - 11318 - 2/6/2010 - $ 45.-

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de Villa Dolores-Cba, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causante JESUS MANUEL DURAN y ERCILIA YOLANDA BUSTOS o YOLANDA ERCILIA BUSTOS, en autos caratulados Duran Jesús Manuel y otra - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 5 de Mayo de 2010. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez - Ante Mi: Dr. Antonio Humberto Gutiérrez - Secretario.

5 días - 11320 - 2/6/2010 - $ 45.-

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de Villa Dolores-Cba, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causante SEGUNDO DIAZ y ANA SAFADI DE DIAZ o ANITA SAFADI o ANA SAFADI o ANA SAFADI DE CASTRO, en autos caratulados Diaz Segundo y otra- Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 28 de Abril de 2010. Fdo. Dra. Graciella Celli de Traversaro- Juez - Ante Mi: Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo- Secretaria.

5 días - 11321 - 2/6/2010 - $ 45.-

SENTENCIAS

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Martín Lorio, en autos caratulados: "Aguilera Ivana Belén c/Héctor Darío Pallet - Div. Vinc." Expte. N° 15 Año 2007 Letra "A" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva N° Novecientos Cuarenta y Nueve. Río Cuarto, diecinueve de Diciembre de dos Mil Ocho. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la presentación de declarar el divorcio vincular de los esposos Ivana Belén Aguilera DNI N° 21.999.776 y Héctor Darío Pallet DNI N° 17.485.663, con los efectos y alcances establecidos por los artículos 217, 218, 3574 del Código Civil. 2) Declarar disuelta la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo al día de la interposición de la demanda (art. 1306 del C.C.), o sea a partir del Veintinueve de Mayo de Dos Mil Siete 3) Oportunamente oficiar al Registro de Estado Civil y Capacidad de la Personas de esta ciudad, a los fines de la anotación de la presente resolución en el acta de matrimonio correspondiente (acta número 50, del 9/2/2001). 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Victoria Contardi en la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Cuarenta ($ 4340). Protocolícese, hágase saber y dése copias. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dr. Martín Lorio, secretario. Oficina, 22/4/2010.

3 días - 10954 - 31/5/2010 - $ 68

En los autos caratulados "Peralta, Ricardo Héctor y otro c/Pérez Lobo, Luis y otros - P.V.E. - Alquileres" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría de la Dra. María Adelia Singer Berrotarán, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Ciento Setenta y Dos (172). Córdoba, dieciséis de abril de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por los Sres. Ricardo Héctor Peralta y Gloria Argentina Parola de Peralta, en contra de los demandados Sres. Luis Pérez Logo, Silvia Inés Monteavaro y Analía Norma Monteavaro, hasta el completo pago de la suma demandada de Pesos Cinco Mil Doscientos ($ 5.200) con más sus intereses que se calcularán de conformidad a lo manifestado en el considerando precedente. II) Imponer las costas a cargo de los demandados a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Hugo Alfredo Castro (Matr. 4-231) por la vía ejecutiva en la suma de Pesos Mil Veintiséis ($ 1.026) y por la preparación de la vía ejecutiva en la suma de Pesos Doscientos Setenta y Ocho con Treinta y Seis Centavos ($ 278,36) (arts. 26, 27, 31 inc. 1° primera parte, 36, 39 y 81 de la Ley 9459 - Código Arancelario para Abogados y Procuradores de Córdoba). Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Dr. Fernando Rubiolo, Juez. Córdoba, 4 de mayo de 2010.

3 días - 10875 - 31/5/2010 - $ 84

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo Dra. Isabel Garzón Maceda. Córdoba, 2009. Autos: Banco de la Nación Argentina c/ Tobares, Mariana G. y Otra - Ejecutivo" Expte. N° 51-B-08, ha ordenado Notificar de la Resolución de fecha 3 de Diciembre de 2009 N° 105/09 a la demandada Sra. Mariana Gabriela Tobares, DNI N° 29.071.632 y Vistos: ... Y Considerando: .. Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Tres con 66/100 ($ 2.243,66) con más intereses gastos y costas en contra de la Sra. Mariana Gabriela Tobares. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Armando Acuña y del Dr. Conrado F. Gallardo, por el doble carácter actuado, en conjunto y proporción de Ley en la suma de Pesos Ciento Noventa y Cinco ($ 195). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos Sesenta y Siete con 30/100 ($ 67,30). 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 2009.

2 días - 10279 - 31/5/2010 - $ 84

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Eduardo Martínez, Córdoba, 2009, autos: Banco de la Nación Argentina c/Marin, Eugenia Gabriela - Ordinario" Expte. N° C-09-B-06, ha ordenado notificar al demandado vía Edicto Judicial, Sra. Eugenia Gabriela Marín, de la resolución de fecha 27 de noviembre de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el Banco Nación Argentina, en contra de Eugenia Gabriela Marin y en consecuencia ordenar que se abone a la actora, dentro de los diez días de quedar firme la liquidación del juicio, la suma reclamada de Pesos Novecientos Treinta con 58/100 ($ 930,58) en concepto de capital, con más los intereses pactados al constituirse la obligación, desde que la obligación es debida, hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas al demandado. Para los Dres. Armando Acuña y Conrado Faustino Gallardo, se estima justa en concepto de honorarios, la suma de Pesos Quinientos ($ 500), en conjunto y proporción de ley. III) Fijar la tasa de Justicia en el 3% del capital e intereses (ley 23.898) a cargo del condenado en costas, lo que deberá ser reintegrado a la actora, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal. Córdoba, diciembre de 2009.

3 días - 10281 - 31/5/2010 - $ 64

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dra. Cristina Garzón de Lascano, Secretaría a cargo Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata.- Córdoba, 2 de marzo de 2010, autos: Banco de la Nación Argentina c/ Jaime, Walter Oscar - Ejecutivo" Expte. N° 148-B-08, ha ordenado notificar de la Resolución de fecha 18 de agosto de 2009 - N° al demandado Sr. Walter Oscar Jaime y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Walter Oscar Jaime, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Dos Mil Setecientos

Ochenta y Tres con 54/100 ($ 2.783,54). 2) Ordenar al pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Armando Acuña, apoderado de la institución actora y Conrado F. Gallardo, letrado patrocinante; en conjunto y proporción de Ley en la suma de pesos Doscientos Diecisiete con 11/100 ($ 217,11), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432. 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Cristina Garzón de Lascano, Juez Federal. Córdoba, 2 de marzo de 2010.

3 días - 10282 - 31/5/2010 - $ 76

REBELDÍAS

VILLA CARLOS PAZ. Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/Falchetto, Miguel - Ejecutivo" (37302). Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 45 V. Carlos Paz, 25/3/10. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Falchetto, Miguel. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Neutra S.A. en contra de Falchetto, Miguel, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Doscientos Sesenta y Dos con Cincuenta Centavos ($ 262,50), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de Pesos Cuatrocientos Diecisiete c/55/100 ($ 417,55). Con más la suma de Pesos Doscientos Ocho con 77/100 ($ 208,77) conforme el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

3 días - 11237 - 31/5/2010 - $ 56

VILLA CARLOS PAZ. Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/Falchetto, Miguel - Ejecutivo" (37310). Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 48 V. Carlos Paz, 31/3/10. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Falchetto, Miguel. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Neutra S.A. en contra de Falchetto, Miguel, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Un Mil Ciento Ochenta con Noventa y Ocho Centavos ($ 1.180,98), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de Pesos Cuatrocientos Diecisiete c/50/100 ($ 417,50). Con más la suma de Pesos Doscientos Ocho con 80/100 ($ 208,80) conforme el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

3 días - 11238 - 31/5/2010 - $ 56

CARLOS PAZ. Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/Miscio, Antonio Miguel - Ejecutivo" (38194). Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 49 V. Carlos Paz, 31/3/10. Y Vistos: ... Y Considerando: .. Resuelvo: Declarar rebelde al demandado Miscio, Antonio Miguel. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Neutra S.A. en contra de Miscio, Antonio Miguel, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Doscientos Sesenta y Seis con Noventa y Tres Centavos ($ 266,93), con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de pesos Cuatrocientos Diecisiete con Cincuenta Centavos ($ 417,50). Con más la suma de pesos Doscientos Ocho con Ochenta Centavos ($ 208,80), conforme el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

3 días - 11239 - 31/5/2010 - $ 56

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial de Conc. y Flia. de Río Segundo, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Sergio Luis Armando y otra - PVE - Expte. 35/06" notifica a la Sra. Irma del Carmen Vaca, DNI 10.048.832, domiciliada en Corrientes s/n de la localidad de Pilar la parte resolutoria de sentencia número: Ciento Setenta y Uno (171) Río Segundo, once de agosto de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: .. Resuelvo: I) Declarar rebeldes a los demandados Sergio Luis Armando e Irma del Carmen Vaca. 2) Mandar llevar adelante la ejecución entablada por el Banco de la Provincia de Córdoba en contra de los demandados citados en el punto precedente, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Un Mil Cuatrocientos Setenta y Siete con Setenta y Nueve Centavos ($ 1.477,79) con más sus intereses conforme se establecen en el Considerando III, desde que la obligación es debida y hasta el efectivo pago, importe correspondiente a IVA sobre los intereses de conformidad a la legislación impositiva vigente y costas a cargo de los demandados. 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Olga Alicia Nowosad en la suma de Pesos Seiscientos Uno ($ 601). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Córdoba, 30 de abril de 2010. Stuart, Sec..

3 días - 11090 - 31/5/2010 - $ 72

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. Dr. José A. Peralta, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, ha dictado en los autos "Peruchin, Honorario Bartolomé y Rosa Schwalje - Solicita Cancelación de Plazo Fijo" el Auto Interlocutorio N° Ciento Cuarenta y Seis (146), cuya parte resolutoria se transcribe a continuación: "Río Cuarto, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil diez. Y Vistos: estos autos caratulados "Peruchin, Horacio Bartolomé y Rosa Schwalje - Solicita Cancelación de Plazo Fijo" en el que a fs. 3 se presenta el Sr. Honorio B. Peruchin y la Sra. Rosa Schwalje, promoviendo los trámites correspondientes a fin de que se disponga la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, Nominativo Transferible particular, N° 34908000010004886, expedido por el Banco Macro, Sucursal sito en Av. Sabattini 2178 de esta ciudad de Río Cuarto, por el importe de Pesos Diez Mil Setecientos Setenta y Cuatro con Diecinueve Centavos ($ 10.774,19), a la orden conjunta e indistinta de los recurrentes, con vencimiento al día 21/12/2009, todo ello en razón de habérseles extraviado dicho documento. Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, disponer la cancelación del documento de depósito de que se trata y autorizar su pago, transcurrido el plazo legal, sin mediar oposición, desde la fecha de última publicación de edictos, la que deberá efectuarse por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y diario local. 2) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Norma Rita Pinamonti en la suma de Pesos Mil Trescientos Noventa y Uno con Ochenta Centavos ($ 1.391,80). Los mismos deberán ser abogados por quien corresponda. Notifíquese al Banco Macro, Sucursal de Av. Sabattini 2178 de la ciudad de Río Cuarto. Protocolícese, notifíquese y dése copia". Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez. Río Cuarto, 26 de abril de 2010.

15 días - 11010 - 16/6/2010 - $ 168

REGULACIONES DE HONORARIOS

VILLA CARLOS PAZ. Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/Bonetti, Güerino Mario - Ejecutivo" (62090). Ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio N° 201. Villa Carlos Paz, 28/4/10. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Regular los honorarios al Dr. Joaquín Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución de sentencia, en la suma de pesos doscientos setenta y ocho con treinta y seis centavos ($ 278,36), los que deberán ser abonados por la demandada, Sr. Güerino Mario Bonetti. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

3 días - 11243 - 31/5/2010 - $ 40

VILLA CARLOS PAZ. Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/Laqui Marcos Moisés - Ejecutivo" (62093). Ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio N° 176. Villa Carlos Paz, 22/4/10. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Regular los honorarios al Dr. Joaquín Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución de sentencia, en la suma de pesos doscientos setenta y ocho con treinta y seis centavos ($ 278,36), los que deberán ser abonados por la demandada, Sr. Marcos Moisés Laqui, protocolícese, hágase saber y dése copia.

3 días - 11242 - 31/5/2010 - $ 40

VILLA CARLOS PAZ. Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/Stachow, Teodoro - Ejecutivo" (62088). Ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 127. Villa Carlos Paz, 30/3/10. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Regular los honorarios al Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución de sentencia, en la suma de pesos doscientos setenta y ocho con treinta y seis centavos ($ 278,48), los que deberán ser abonados por la demandada, Sr. Teodoro Stachow, protocolícese, hágase saber y dése copia.

3 días - 11241 - 31/5/2010 - $ 40

VILLA CARLOS PAZ. Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/Diduch Miguel - Ejecutivo" (37411). Ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio N° 125. Villa Carlos Paz, 29/3/10. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Regular los honorarios al Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución de sentencia, en la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho c/48/100 ($ 248,48), los que deberán ser abonados por el demandado, Sr. Diduch, Miguel, protocolícese, hágase saber y dése copia.

3 días - 11240 - 31/5/2010 - $ 40

VILLA CARLOS PAZ. Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/Juárez, Ramón Dionisio y Otro - Ejecutivo" (37378). Ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: 45. Villa Carlos Paz, 24/2/10. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Regular los honorarios al Dr. Joaquín Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución de sentencia, en la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho c/40/100, los que deberán ser abonados por el demandado, Sr. Juárez, Ramón Dionisio. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Y Auto Número 95. Villa Carlos Paz, 10/3/10. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: hacer lugar del recurso de que se trata, en su mérito: aclarar el Auto N° 45 de fecha 24/2/2010, en la parte resolutiva, en el sentido de que donde dice: "...los que deberán ser abonados por el demandado Sr. Juárez, Ramón Dionisio", debe decir: "...los que deberán ser abonados por los demandados Sres. Juárez Ramón Dionisio y Rojas de Juárez, Zenaida del Carmen". Protocolícese, hágase saber y dése copia.

3 días - 11244 - 31/5/2010 - $ 60

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 13° Nominación (Concursos y Sociedades N° 1) Secretaría a cargo de la Dra. Olmos María Eugenia en los autos caratulados "Rosso, Myriam Margarita – Insc. Reg. Púb. Comercio – Matr. Martillero y Matr. Corredor" Expte. N° 1699639/36, se hace saber que Rosso, Myriam Margarita D.N.I: N° 5.681.022, con domicilio en calle Monterroso 4696 Barrio General Artigas de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Fdo. 14/5/2010. Mercedes Rezzónico – Pro-Sec. Letrada.

3 días – 11864 – 31/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "Yocas José c/Sosa Roberto Rogelio y Otros - Desalojo - Otras causas (Expte. N° 1845137/36)" notifica a los Sres. María Cristina Ludueña, Raúl Jorge Sosa, Lorena Trinidad o Trinidad Isabel Robles y Jorge Elías Guardia, que han dictado las siguientes resoluciones: Auto Interlocutorio número cuatrocientos cuatro. Córdoba, tres de noviembre de 1995. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales del Dr. Ricardo A. Cáceres, en la suma de $ 4.644, por sus trabajos hasta la sentencia de desalojo, y por sus trabajos de ejecución de sentencia en la suma de $ 1.852,60, con costas a los demandados en los autos. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Ana María Esteban de Flores, Juez. Y Córdoba, 2 de febrero de 2010. Avócase. Notifíquese conforme al art. 89 del CPCC. Fdo. Susana de Jorge de Nolé. Juez. Dra. María de las M. Villa Secretaría. Y, Córdoba, 22 de marzo de 2010. A lo solicitado a fs. 127 como se pide. Agréguese el resultado obtenido con noticia. Fdo. Dra. Guidotti, prosecretaria letrada.

3 días - 11135 - 31/5/2010 - $ 64

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 35ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Domingo Ignacio Fasseta, en autos: "Trigo Carlos Eduardo c/Juárez Carlos Alfredo y Otro – Ordinario – Cobro de Pesos – Expte. N° 1306379/36, cita y emplaza a terceros El Antojo S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Domingo Ignacio Fassetta, Sec.

5 días – 8079 - 27/5/2010 - $ 40.-

El Sr. Juez de Conciliación de 5ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 9, cita y

emplaza a los herederos de Francisco Randazzo o Francisco Giordano Randazzo, en autos: "Cadaillon Lidia Alicia c/Randazzo o Randazzo Giordano, Francisco y Otros - Ordinario - Despido - Expte. N° 42141/37" para que en el término de diez comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de diciembre de 2008. Fdo. Dr. Javier Alberto Bernabé, secretario.

5 días - 11214 - 2/6/2010 - s/c

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. Secretaría N° 2 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de veinte días, a la señora Helga María Wlczek, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda deducida en los autos caratulados "Navarrete José Luis y Stella Maris González de Navarrete, Solicitan Tutela" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 10 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Claudia Silvina Giletta, secretaria.

5 días - 11146 - 2/6/2010 - $ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Walter Manuel Rivarola, en autos "Arce Mercado de González Julia c/Rivarola Walter y otro - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés - N° 1283275/36 Cuerpo 1" para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento del art. 546 del C.P.C. debiendo ofrecer los medios de la prueba que haya de valerse, bajo pena de inadmisibilidad. Córdoba, 12 de mayo de 2010. Fdo. Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez. Dra. Elba Monay de Lattanzi, secretaria.

5 días - 11200 - 2/6/2010 - $ 44

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos "Campos Ricardo Donaciano c/Sucesores de Angel Ignacio Campos - Repetición" Expte. Letra "C" N° 160, cita a los sucesores de Angel Ignacio Campos conforme la siguiente resolución: "Cosquín, 3 de mayo de 2010... Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Angel Ignacio Campos para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos. Notifíquese.

5 días - 11191 - 2/6/2010 - $ 48

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 12ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Marta González de Quero, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Bueno de Rinaldi, en autos "Cecchin Gustavo c/Beccacece Carlos Adolfo y Ot. - Acciones Posesorias / reales - Otras Expte. 1691434/36" ha ordenado citar y emplazar a los herederos del Sr. Ricardo Eliseo Beccacece para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPC. Oficina, diciembre de 2009.

5 días - 11195 - 2/6/2010 - $ 40

Se hace saber a PRAX DE MARTIÑENA MARIA MATILDE, PRAX DE BATTISTEL LUISA, PRAX DOMINGO EDUARDO, PRAX JUAN FRANCISCO que en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Prax de Martiñena Maria M. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 409955" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba 4 de mayo de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Firmado: Ponsella Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 11440- 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a PECK JUAN que en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Peck Juan - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 210416/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba 4 de mayo de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Firmado: Ponsella Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 11441- 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a ZARDETTO DE AIDUCIC ELEONORA, AIDUCIC NIVENCA, AIDUCIC JUAN FRANCISCO, AIDUCIC LUISA CECILIA que en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Zardetto de Aiducic Eleonora y otros - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 410753/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba 4 de mayo de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Firmado: Ponsella Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 11442- 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a MAFFINO ABEL que en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Maffino Abel - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 210277/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba 4 de mayo de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Firmado: Ponsella Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 11443- 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a MARTINEZ GUILLERMO ANGEL que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Martinez Guillermo Angel - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 683302/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba 4 de mayo de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Firmado: Ponsella Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 11444 - 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a TOLEDO GABRIEL RAMIRO, ZANONI HECTOR RAMON S.H. que en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Toledo Gabriel Ramiro y otro - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 730128/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba 7 de mayo de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Firmado: Ponsella Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 11445 - 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a BAZAN MAURICIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bazan Mauricio - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 714147/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba veintiocho (28) de noviembre de 2007. Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley debiendo ampliarse la citación para comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese. Firmado: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth secretaria.

5 días - 11446 - 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a UR CON SOCIEDAD ANONIMA URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ UR CON Sociedad Anónima Urbanizadora y Constructora - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 1208461/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba 4 de mayo de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Firmado: Ponsella Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 11447 - 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a CASAS DE CARRANZA QUIROGA ROSA que en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Casas de carranza Quiroga Rosa - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 712718/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba 4 de mayo de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Firmado: Ponsella Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 11450 - 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a ARENPLAST S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Arenplast S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 1243128/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba 4 de mayo de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Firmado: Ponsella Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 11448 - 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a IMPULSORA S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Impulsora S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 730133/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba 22 de diciembre de 2008. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Firmado: Ponsella Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 11449 - 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a BOUDILLOY ARTIGAS MARIA que en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Boudilloy Artigas Maria - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 935599/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba 22 de diciembre de 2008. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Firmado: Ponsella Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 11451 - 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a ABRAHAN FORTUNATO PACUR que en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Abrahan Fortunato Pacur - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 901104/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba 4 de mayo de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Firmado: Ponsella Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 11452 - 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a FISSORE VICTOR DANIEL que en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Fissore Victor Daniel - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 397445/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba 4 de mayo de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Firmado: Ponsella Mónica Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 11453 - 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a T.O.T.A.L. SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ T.O.T.A.L. Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 901217/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba 16 de diciembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra, prosecretario letrado.

5 días - 11456 - 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a GOMEZ OTTONELLO CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Gomez Ottonello Carlos - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 683309/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba veintiuno (21) de noviembre de 2007. ... . Fecho: publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial en los términos de la Ley 9201. Firmado: Zabala Néstor Luís secretario.

5 días - 11454 - 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a VILLADA HORACIO CLEMENTE ANTONIO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Villada Horacio Clemente Antonio- Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 428410/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba 2 de junio de 2009. Téngase presente lo manifestado Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Firmado Todjababian de Manoukian Sandra Ruth secretario.

5 días - 11455 - 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a D ALESSIO RAFAEL HENZO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ D Alessio Rafael Henzo - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 428480/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba veintiséis (26) de mayo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Firmado: Todjababian De Manoukian Sandra Ruth secretaria.

5 días - 11457 - 2/6/2010 - $ 56.-

Se hace saber a PETITTO BENITA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Petitto Benita - Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 428521/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas- Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Maria Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55195. Córdoba veintiséis (26) de mayo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Firmado: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth secretario.

5 días - 11458 - 2/6/2010 - $ 56.-

USUCAPIONES

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "OLIVERO, SERGIO ANTONIO- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "A", N° 13, Año 2006) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 18 de diciembre de 2009.- Proveyendo a fs. 122/123: Admítase la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. Alberto Horacio Graf, a los colindantes Sres. Rubén Godoy, Hugo Alberto Godoy y Mario Oscar Godoy, y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicada sobre calle Jorge Newbery S/n (hoy Nº 251) de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 03- Mz 15- P 35 (ó P 015 Nom. Catastral Municipal)(Desig. Oficial: Mz 5 Lote 35), empadronado en la Cuenta

Nº 30010162549/8 y descripto como: Una fracción de terreno formada por el lote letra "C" de la Mzna. Nº 5 de las que forman parte del Cuadrado Nº 8 de la Colonia Milesi, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, que mide 15,00 m. de frente por 50,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 750,00 m2, edificado, que linda (s/ Plano): al N con calle Jorge Newbery; al S con Parc. 014 de Rubén Godoy, Hugo Alberto Godoy y Mario Oscar Godoy, Matr. FR 527.873; al O con Parc. 003 de Rubén Godoy, Hugo Alberto Godoy y Mario Oscar Godoy, Dº 13779 Fº 18929 Aº 1975 y al E con Parc. 004 de Clara Villosio de Beletti, Dº 24984 Fº 29824 Aº 1976.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el Fº 38305 Aº 1.977.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días – 7286 – s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "RIVAROSA, EDER RUBÉN- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (HOY USUCAPION)" (Expte. Letra "R", N° 19, Año 2005) se ha dictado la sgte. Resolución: "SENTENCIA NUMERO: Catorce.- Morteros, diecisiete de febrero de dos mil diez.- Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia reconocer al Sr. EDER RUBÉN RIVAROSA como propietario del inmueble que se encuentra ubicado en calle Maipú S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 01- Mz 003- P 020 (ó P 003 Nom. Catastral Municipal), Mz Qta. 76 Lote oficial: 20, empadronado en Dirección de Rentas Córdoba en la Cuenta Nº 30010307640/8, y descripto como: Una fracción de terreno que es parte de la quinta número setenta y seis del pueblo de Morteros, descripto en mayor superficie al número UNO, que mide 37,00 m. de frente por 45,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 1.665,00 m2, baldío, que linda: al N con Parc. 002 de Primo Neri y Rosita Neri de Perino; al E con calle pública; al S con Parc. 004 de Alberto Domingo Gaido y al O con Parc. 017 de Roberto Lorenzo Cravero, Parc. 010 de Tilma Carolina Garnero y Lucía de Actis Alesina, Parc. 018 de Norberto Silverio Depetris y Parc. 019 de Silverio Antonio Depetris, declarando adquirido el dominio por prescripción.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley.- III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Costas a cargo de la parte actora.- Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.-"

10 días – 7287 – s/c.-

LA CARLOTA El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, Secretaría Diaz de Francisetti en autos "DELFINI Atilio Antonio- USUCAPION" ha resuelto: Sentencia Número: Cuatrocientos noventa y seis.- La Carlota cinco de noviembre de dos mil nueve.- Y VISTOS:….- Y CONSIDERANDO:….- RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda promovida declarando que por prescripción veinteañal, el Señor Atilio Antonio Delfini L.E. Nº 6.586.962 en vida y luego sus herederos, Sres. Aníbal Pablo Delfini D.N.I. Nº 16.655.086, Marina Inés Delfini D.N.I. Nº 14.478.780 y César Marcelo Delfini D.N.I. Nº 21.890.924, han adquirido la propiedad del inmueble individualizado como lote Veintisiete de la Manzana Treinta y siete del pueblo Ucacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Propiedad, Protocolo de DOMINIO al Número 31.893, Folio 40.343, Tomo 162 del año 1.965, y en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta Número 1803-1.552.204/6, descripto íntegramente en los vistos de la presente resolución. 2) Ordenar que previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección General de Catastro y Municipalidad de la Localidad de Ucacha y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado. 3)…. 4) Publiquense edictos de la presente resolución por el término de ley.- Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.-Fdo.Raúl Oscar Arrazola.Juez.- INMUEBLE: Que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera Sandra Cecilia Fia, Expediente Número 0033-56939/01, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de Diciembre de 2.001, se designa como LOTE A de la MANZANA TREINTA Y SIETE y según mensura como LOTE VEINTISETE de la MANZANA TREINTA Y SIETE y consta de 15,90 ms. en su costado N.O., lindando con calle Misiones; 22,00 ms. en su costado al N.E., lindando con calle Córdoba, 15,90 ms. en su costado al S.E., lindando con parcela 9-Lote B-D-p de María Isabel Pagliero de Pagliero y 22,00 ms. en su costado al S.O. lindando con Parcela 5-Lote A de José Roberto Sánchez, lo que hace una superficie total e igual a 349,80 ms2.-

10 días – 7307 – s/c.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, en los autos caratulados ""MAGNANO Héctor Alejandro y otro – USUCAPION", cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el "Boletín Oficial y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784, inc.4 del Cód.cit.), para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Fdo. Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, Juez – Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se describe así: derechos y acciones al cincuenta por ciento sobre una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene en edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, formada por los solares designados con las letras "G" y "H" de la MANZANA CUARENTA, del plano oficial del pueblo de la Colonia Vélez Sársfield hoy Las Perdices, situado en Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, compuesto cada solar de veinticinco metros de frente, por cincuenta metros de fondo, formado los dos solares una superficie total de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con solares "A" y "B"; al Este, con el solar letra "F" y al Sud y Oeste, con las calles públicas (hoy Rivadavia y Vélez Sársfield respectivamente). Según mensura, los dos solares unidos forman una superficie de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE METROS, DIECISÉIS CENTÍMETROS CUADRADOS.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo D° 6358 F° 7597, T° 31 A° 1945, a nombre del Sr. Agustín Sechi.- Villa María, 29 de marzo de 2010.-

10 días – 7725 – s/c.-

El Sr. Juez de 1 Instancia y 30 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaría Dra. Arata de Maymo, María Gabriela, en autos caratulados "CORZO, ORFILIO SERGIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1339359/36. A fs. 96 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de marzo de 2010. Admítase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapion de fs. 84, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular del inmueble en su respectivo domicilio para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art. 782 CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el boletín Oficial y el diario propuesto por el accionante, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan, y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art. 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan de los informes requeridos (art. 781 inc. 1 CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhíbanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese. Fdo.: Federico Alejandro Ossola –Juez -, Arata de Maymo, María Gabriela - Secretaria. INMUEBLE A USUCAPIR: inmueble ubicado en Calle Santa Rosa N° 5344, de B° San Ignacio y consiste en un lote de terreno designado como Lote 22, de la Manzana 15, ubicado en B° San Ignacio Residencial, cuyas colindancias son 10ms. Al Sur con calle Santa Rosa; 31 ms. Al Oeste con parcela 23, 10 ms. Al Norte con lote 7; y 31 ms. Al Este con lote 21, con una superficie total de 310 m2, una superficie edificada de 116.64 m2, perteneciente a CON-UR-CA SRL, bajo la inscripción Matrícula 112.878 Capital (11), Antecedente Dominial Fº 29.607/951 – Capital, ante el Registro General de la Provincia de Córdoba.

10 días – 7724 – s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Alberto Luis LARGHI, en los autos caratulados "VISCONTI EDUARDO ANSELMO PEDRO – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPIÓN" Expte. Letra "V", Nº 17, Año 2007, cita y emplaza a Dolores Montenegro de Lencinas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en Diario de la zona, en los términos del art.783 del C.P.C.C., para que en el plazo de veinte días (art.165 del C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.- Cita también a los colindantes, a la provincia, a la Municipalidad de Villa Concepción del Tío (Cba.) por el término de tres días, a los fines que tomen conocimiento y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimientos de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 del C.P.C.).- El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel E. Morales aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial Nº 0033-23463/2007, con fecha 16 de Mayo de 2007, se designa como LOTE SIETE de la MANZANA DIECISEIS, que mide: su costado Nor-Este, Puntos 1-2, Ochenta y cinco metros cuarenta y siete centímetros, lindando con calle Corrientes; su lado Sud-Este, Puntos 2-3, Cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, que linda con calle Gral. Paz; su costado Sud-Oeste, Puntos 3-4, Ochenta y cinco metros cuarenta y siete centímetros, lindando con la Parcela Cuatro de José Salvador Quiroga y su lado Nor-Oeste, Puntos 4-1, Cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, que linda con la Parcela Cinco, Posesión de Rosa Funes de Ríos, hoy Posesión de Víctor Manuel Farías, todo lo que hace una superficie de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS METROS, CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS.- Parte del inmueble que se pretende usucapir afecta el Dominio Nº 577 – Folio 423 – Tomo 2, del Año 1913, en el Protocolo del Departamento San Justo, a nombre de Dolores Montenegro de Lencinas.- En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta Nº 3003-0651623/3.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30-Ped.03-Pueblo. 59-C.01-S.02-Mz.049-P.002.- Se hace saber que el presente edicto será publicado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y el Diario La Voz de San Justo (art.783 del C.P.C.C.).- El presente edicto deberá publicarse sin cargo en el Boletín Oficial de la Provincia, atento lo dispuesto por el art.783 ter. Del C.P.C.C..- Dra. Marcela PALATINI (Secretaria).- Arroyito , 03 de Marzo de 2010.- ---

10 días – 7873 – s/c.-

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y 43ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Gustavo Ortíz, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, en los autos caratulados: "FEUILLET, Emilse y Otro USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 1558549/36, por decreto de fecha 28 de Julio de 2009, CITA Y EMPLAZA a los demandados (A.L.C.A S.R.L).para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Córdoba para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que concurran a deducir oposición dentro del término de seis días conforme lo dispuesto por

el art. 783 del C. P.C., bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma establecida en el artículo antes citado. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: a) SEGÚN TITULOS: "UN LOTE DE TERRENO con todas sus mejoras, ubicado en Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE NUEVE de la MANZANA VEINTIDOS, que mide diecisiete metros de frente al Nor-Oeste; dieciocho metros treinta y tres centímetros de contrafrente al Sud-Este; doce metros diez centímetros al Nor-Este, y dieciocho metros noventa y cinco centímetros al Sud-Oeste, lo que hace una superficie de 263,89 metros cuadrados, y linda al Nor-Oeste, con calle Tucumán, hoy Adrián M. Cires; al Nor-Este, con lote diez; al Sud-Este, con lote once, y al Sud-Oeste, con lote ocho". De acuerdo con el informe de dominio del Registro General de la Provincia, agregado a autos, la titularidad del inmueble consta a nombre de A.L.C.A. S.R.L. desde el año 1954. b) SEGÚN PLANO DE MENSURA de posesión de Emilse Feuillet y Lucía Feuillet; confeccionado por la Ingeniera Teresa Inés Pereyra de Nystorowycz, aprobado para juicio de Usucapión por la Dirección de Catastro, Expte. Prov. Nº 0033-031650/2008, con fecha 01/10/2008, corresponde al Inmueble ubicado en Departamento Capital, de Barrio Alta Córdoba y se designa como Lote 26, de la Manzana oficial 22, y se describe con las siguientes medidas y linderos: Su frente al Nor-Oeste mide 17,15 m (línea D-A) y linda con Calle Adrián María Cires, su costado Nor-Este mide 12,11 m (línea A-B) y linda con Parcela 1 de Martina Daniela Delfino, Ivana Andrea Delfino (Matrícula 636.029); su costado Sud-Este mide 18,11 m (línea B-C) y linda con Parcela 2 de Miguel Ariel Puente, Emilio Javier Puente y Diego Martín Puente (Matrícula Nº 239.913) y su costado Sud-Oeste mide 18,91 m (línea C-D) y linda con Parcela 21, de Tránsito Fructuoso Godoy (Fº 44787 Aº 1958). Superficie 263,75 m2. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; C 03; S. 04; M. 009; P. 026; Nomenclatura Catastral Municipal: D. 03; Z. 04; M. 009; P. 026; Con las siguientes Afectaciones Registrales: Parcela 22; Total Sí; Dominio: D° 9633 F° 11860, A° 1954, Planilla 29279; Titular ALCA SRL; Empadronado en la DGR en la Cuenta N° 1101-1623935/3. Fdo.: Héctor G. ORTIZ, Juez; María Alejandra ROMERO, Secretaria."

10 días - 7931 – s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Sec. N° 2 en los autos "Marsina Michele - Usucapión" (Expte. N° 47 inc. El 23/12/2004) se ha dictado la sig. resolución: Sentencia N° Setecientos Veintinueve. Cruz del Eje, 23 de octubre de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Michele Marsina, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: "Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado La Cocina, que es parte del Puesto de Valdez, Pedanía Candelaria, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura suscripto por la Agrim. Elena María Novillo Sánchez, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-79112/2003 está conformado por Dos Parcelas que se encuentran separadas por un arroyo sin nombre, afluente del Río Candelaria y que se describe así: Primero: Parcela 154-2732 Mide: al Este entre sus puntos 1-2 96,16 m., punto 2-3 139,10 mts. punto 3-4 125,66 m. punto 4-5 131,69m., punto 5-6 182,36 m. punto 6-7 319,90 mts. lindando estos puntos del 1 al 7 con Parcela 2635 Lote 1 con Arroyo El Salto de por medio, punto 7-8 507,56 m. punto 8-9 573,35 m. lindando en parte con Parcela 2635 Lote 1 de María Emma Portela de Castro. Al Sur entre puntos 9-10 hay 527,02 lindando con posesión de Otilia Chavez y Miguel Octavio Heredia. Al Oeste punto 10-11 35,69 m. punto 11-12 182,58; punto 12-13 308,45m. lindando con arroyo sin nombre y afluente del Río Candelaria, punto 13-14 263,81 lindando con Parcela 2431 de Eva Tutor de Cechetto, punto 14-15 271,93 m. lindando con Parcela 2630 del plano, arroyo sin nombre de promedio, punto 15-16 42,30 punto 16-17, 119,16 m. punto 1718 113,52; punto 18-19 148,50 m. punto 19-20 450,45 lindando con Parcela 2731 ocupada por Félix Toribio Contreras, arroyo sin nombre de por medio. Punto 20-21 86,24 m. punto 21-22 117,77 m. lindando con Parcela 3031 de Eva Tutor de Cechetto arroyo sin nombre de por medio, punto 22-1 cerrando la figura 826,58 lindando con Parcela 3031 de Eva Tutor de Cechetto. Superficie total: ciento cincuenta hectáreas cinco mil cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados. Segundo: Parcela 154-2630 mide: entre los puntos 23-24 337,83 m. lindando con Parcela 2732 arroyo sin nombre de por medio el cual es afluente del Río Candelaria, punto 24-25 131,60 m. lindando con arroyo mencionado y propiedad de Eva Tutor de Cechetto. Punto 25-26 982,69 lindando con propiedad de Eva Tutor de Cechetto Parcela 2431, punto 2-627 247,39 lindando con Río de la Candelaria, Punto 27-28 342,27 m. lindando con Río de la Candelaria, punto 28-29 187,65m. lindando con terrenos sin antecedentes de empadronamiento. Punto 29-23 595,36 m. lindando en parte con terrenos sin antecedentes y en parte con ocupación de Félix Toribio Contreras. Superficie total: treinta y dos hectáreas tres mil quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Se hace constar que sumadas las dos parcelas forman una superficie de ciento ochenta y dos hectáreas nueve mil seis metros cuadrados. Ambas parcelas forman una sola unidad y no podrán transferirse separadamente". El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente el Dominio N° 147 Folio N° 112 Tomo 1 Año 1918 cuyo titular es la Hijuela de Elvira Barros de Barros, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C.P.C.). II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a designarse. III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos Un Mil Doscientos Cuarenta y Dos ($ 1.242). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Fernando Aguado, Juez.

10 días - 6151 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "Rodríguez María Elva - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión" Expte. N° 689671/36 cita y emplaza a todos los herederos de la Sra. Agustina Adelaida Juncos de Colazo, titular registral del inmueble objeto de autos, entre ellos: Sres. Ignacio Colazo, Juan Colazo, Susana Colazo, Francisco Colazo y Argentino Colazo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del juicio, según plano de mensura suscripto por el Ing. Civil Héctor S. Sassia, Mat. 1273/1 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, es el Lote 21 de la Mz. 29 de la localidad de Río Primero, dpto. del mismo nombre, Provincia de Córdoba, compuesto de 10 mts. de frente al Sur - Oeste por 39,70 mts. de fondo al Nor-Este o sea una superficie de 397 m2. y linda al Nor-Este con parcela 13 y parte parcela 4, al Sud-Oeste con calle Entre Ríos al Sud-Este con resto parcela 6 y al Nor-Oeste con parcela 7. El inmueble descripto corresponde a la mitad oeste del inmueble inscripto al F° 24759 Año 1951 a nombre de Agustina Adelaida Juncos de Colazo, al punto primero: lote M de la Mz. 29 con superficie de 800m2 y cuyas medidas son: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, linda: al Norte, lote G, al Sud, calle pública al Este, Lote N y al Oeste, lote K. Se pretende usucapir la mitad oeste de dicho lote. Oficina, febrero de 2010. Dra. Raquel Menvielle, secretaria.

10 días - 6295 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 44ª Nom. Secr. Dra. María E. Martínez de la ciudad de Córdoba, en autos: "Díaz de Pucheta Ruperta María Lindaura - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 634313/36" a dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 12. Córdoba, 10 de febrero de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Hacer lugar en todos sus partes a la acción promovida, declarando a los Sres. Elvilda Pucheta, María Nélida Pucheta, Santina Pucheta, Elvecio Pucheta, Enilda Pucheta, Exequiel Pucheta, Héctor Pucheta y Erfindo Pucheta (cesionarios de la señora Ruperta María Lindaura Díaz de Pucheta) titulares del derecho de dominio sobre el inmueble descripto como: "Un lote de terreno ubicado en Pozo del Moro, Pedanía Chalacea de esta Provincia de Córdoba que tiene las siguientes medidas: al Norte 1542,80 mts. Al Sur 1546,90 mts. Al Este 448,50 mts. Y al Oeste 452,70 mts. Su superficie total es de 69 Has. 6100 mts. Cuadrados, lindando al Norte con fracción de terreno de propiedad del Sr. Luis Barbini, con fracción de terreno de Anastasio Ojeda y con una fracción de terreno de Alodia García de Pacheco, al Sur con calle vecinal que separa a este terreno con la propiedad del señor Migue Villagra, al Este con terreno de Humberto Arrieta y al Oeste con camino vecinal (de Pozo del Moro a Chalacea) que separa a este terreno en cuestión del terreno que le correspondiere a la sucesión de Josefa Coyante". Cuyo número de cuenta en la Dirección de Rentas es 250102800229, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expte. N° 1301-0033-02983-82 de fecha 26/10/1982. 2) Oportunamente se ordenarán las inscripciones al Registro General de la Propiedad de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. 3) Publíquense edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley. 4) Con costas al actor, difiriéndose la regulación de los honorarios de los Dres. Sergio A. Luján y José Alberto Sequeira para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Alicia Mira, Juez. Otra resolución: Auto N° 70. Córdoba, 3 de marzo de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Rectificar la sentencia número doce de fecha 10/2/10 y en consecuencia, en el resuelvo 1°) donde dice: "...Elvecio Pucheta... deberá decir "...Angel Elvecio Pucheta... y agregar como cesionaria de la actora a la Sra. "Elia Pucheta" Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Alicia Mira, Juez.

10 días - 6955 - s/c

RIO TERCERO. En los autos caratulados "Gómez Pedro Nolasco - Medidas Preparatorias de Usucapión (Expte. Letra "G" N° 42) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Sr. Juez Civil Gustavo Massano, secretaría N° uno cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, se ha dispuesto lo siguiente: Río Tercero, 3 de noviembre de 2009. Téngase por preparada la demanda. Admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección del peticionante, de conformidad a los dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces en intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y en la ciudad autónoma de Buenos Aires a la demandada Sra. María Ramona Angélica Crespín y/o sucesores para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local de Juzgado de Paz y en la Municipalidad con Jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (Art. 758 del C. de P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del C. de P.C.) a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia con competencia en el lugar. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el Art. 788 del C. de P.C. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Massano. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti. Secretaría. Nota: el inmueble a usucapir se describe como: un lote de terreno ubicado en Manzana 26 Lote "C" sobre calle Las Carabelas de la ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba que mide 15 metros de frente por 50 mts. De fondo y que linda al Norte con calle Las Carabelas, al Sud con Lote H, al Este con lotes D y E y al Oeste con Lote B de la misma manzana. Superficie total: 750m2. El lote referido se encuentra inscripto en RGP en matrícula N° 371.669, Empadronado ante Dirección General de Rentas N° de Cuenta 3301-0242601/01, Nomenclatura Catastral 33011701023737. Oficina, 22/3/10. Peralta de Cantarutti, Sec..

10 días - 6591 - s/c

VILLA DOLORES. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores (Cba.) Dra. Graciela C. de Traversaro,

Secretaría a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, hace saber que en los autos caratulados "Morales, Alfredo Horacio y Otra - Usucapión" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Treinta y Uno. Villa Dolores, veintiséis de febrero del dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: .. Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Alfredo Horacio Morales, LE N° 6.693.868, CUIL / CUIT N° 20-06683868-5, casado con Susana Beatriz Cruceño domiciliado en calle 17 de Agosto N° 78, de esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y la Sra. Susana Beatriz Cruceño, LC N° 4.487.168, CUIL/CUIT 27-044487168-3, casada con el Sr. Alfredo Horacio Morales, domiciliada en calle 17 de Agosto N° 78, de esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre un inmueble descripto como una fracción de terreno baldío, ubicado en la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cba., con las siguientes medidas, partiendo del vértice 1 con un ángulo de 106° 30' hacia el vértice 2 con rumbo Noreste - Suroeste se mide el lado 1-2 de 10,17 m. de éste vértice (2) con un ángulo de 90° 00' hacia el vértice 3 y rumbo Oeste - Este se mide el lado 2-3 de 20,61 m. desde ese vértice 3 con un ángulo de 267° 03' hacia el vértice 4 y rumbo Noreste, Suroeste se mide el lado 3-4 de 11,01 m. desde este vértice 4 con un ángulo de 180° 59' y rumbo Noreste - Sureste hacia el vértice 5, se mide el lado 4-5 de 19,01 m. desde este vértice 5 con un ángulo de 91° 58' hacia el vértice 6 y Oeste - Este se mide el lado 5-6 de 7 m. desde este vértice 6, con un ángulo de 88° 02' hacia el vértice 7 y rumbo Suroeste - Noreste se mide el lado 6-7 de 19,01 m. desde éste vértice 7 con un ángulo de 253° 53' hacia el vértice 8 y rumbo Oeste - Este se mide el lado 7-8 de 11,15 m. desde éste vértice 8 con un ángulo de 107° 45' hacia el vértice 9 y rumbo Suroeste - Noreste se mide el lado 8-9 de 32,24 m. desde éste vértice 9 con un ángulo de 73° 56' hacia el vértice 10 y rumbo Este - Oeste se mide el lado 9-10 de 19,71 m. desde éste vértice 10 con un ángulo de 105° 34' hacia el vértice 11 y rumbo Norte - Sur se mide el lado 10-11 de 10,05 m. desde éste vértice 11 con un ángulo de 254° 20' hacia el vértice 1 y rumbo Este - Oeste se mide el lado 11-1 de 20,64 m. cerrando de esta forma la figura y que según plano tiene una superficie total de Un Mil Ciento Dieciséis Metros Noventa y Ocho Decímetros Cuadrados (1.116,98 m2) y que se designa como Lote 50 de la Manzana 6, con los siguientes colindantes: al Norte con Luis Enrique del Carmen Altamirano, Jorge Ricardo Altamirano y Juan Carlos Sarquis, al Sur con calle 17 de agosto, al Sur-Este con Mónica Benita Digenaro, al Sur-Oeste con Alfredo Horacio Morales, Héctor Rolando Molina y Lidia del Carmen Nicotra, al Oeste con Miguel Angel Pigino y Bernardo Pigino, Joja Teresa Salguero de Pigino, Miguel Angel Pigino, Nilda del Carmen Zárate de Pigino, María Cristina Torres, José María Castellano y Miguel Ruggero Andreu, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra M.P. 1907/7 aprobado en fecha 12/3/01 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte.N° 0033-41342/00. El inmueble de referencia afecta totalmente las siguientes inscripciones dominiales: Protocolo de Planillas 77615, Dominios N° 23246, F° 31896, Año 1968 y N° 1920, F° 2710, Año 1969 lote 1 con una superficie de 594,25m2 inscripto a nombre de René Antonio Liaudat y Protocolo de Planillas N° 77615, Dominios N° 23246 F° 31896, Año 1968 y N° 26004, F° 33924, Año 1967, Pasillo Privado, con una superficie de 203,74 m2. inscripto a nombre de René Antonio Liaudat (fs. 40), por lo que deberá procederse oportunamente a la cancelación de dichas inscripciones, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.) d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciese a los fines de la inscripción. e) Costas por el orden causado. Protocolícese y dése copia. Fdo. Graciela C. de Traversaro, Juez. Ceballos, Sec..

10 días - 5936 - s/c

En los autos caratulados: "Fioramonti, Rosa Eda c/Ramón Cipriano López - Usucapión" (Expte. Letra "F" N° 32 inic. el 23 de setiembre de 2009) que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom. de esta ciudad de Villa María, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüller, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 23 de setiembre de 2009: ..Admítase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio, Pcia. de Cba. para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho. Cítese a comparecer al señor Ramón Cipriano López en su calidad de posible propietario según surge del informe de la Dirección de Catastro (fs. 46/53) en la forma ordinaria en el domicilio tributario y el informado a fs. 97 de estas actuaciones y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de amplia difusión de la localidad más próxima al lugar de ubicación del inmueble (art. 783 del C.P.C. de Cba.), acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 del C.P.C. de Cba.). Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Tío Pujio, durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a fin de que procesa a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese. Fdo. Augusto Gabriel Cammisa, Juez. Norma S. Weihmüler, secretaria. El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la ciudad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. San Martín, Provincia de Córdoba, calle Intendente José Schiavi s/n, que mide: 55 mts. en su costado noroeste por donde linda con la parcela 1 poseída por Adán Wensel; su costado sud-oeste mide 18 mts. y linda con la calle Intendente José Schiavi. En su costado sud-oeste, mide 55 mts. y linda con la parcela 6 cuyo titular dominial es Atilio Bartolo Cravero y la parcela 3 de Osvaldo Biolatto y Nancy Victoria Ordóñez de Bialotto y en dirección nor-este mide 18 mts. lindando con calle Chile. "El lote se designa como manzana "30 Norte" lote "2" de la ciudad de Tío Pujio, inscripto en la DGC bajo el dominio D° 11211 F° 13840 T° 56 A° 1953. Hoy matrícula 974311.

10 días - 6863 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorgordo de G. Zugasti en autos: "Crembil, María Celsa - Usucapión" se ha resuelto: "Sentencia N° 162. Villa Dolores, 19 de octubre de 2009 ... Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Celsa Crembil, DNI N° 14.005.320, CUIL 27-14005320-7, argentina, nacida el 27 de octubre de 1960, soltera, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal sobre una fracción de terreno, emplazada en zona Rural, paraje Molle Grande, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma rectangular, ubicado sobre calle pública s/n, designado como lote 251 6781, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251 y Parcela 6781, y que conforme Plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 10/12/03, actualización 03/10/05 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-80104/03, se describe de la manera siguiente: extiende a partir del vértice Nordoeste desde el punto B, con ángulo interno de 97° 16' 47" mide hasta el vértice A, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 203,74 mts. en vértice A, con ángulo interno de 81° 18' 57" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Este, tramo D-A: 576,35 mts. en vértice D, con ángulo interno de 96° 30' 11" mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Sur, tramo C-D 188,71 mts. en vértice C, con ángulo interno de 84° 54' 05" mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Oeste, tramo B-C: 567,63 mts. vértice en el cual se cierra la figura y Linda: al Norte, con Segundo Albornoz, al Este, con Sucesión de María Miranda de Albornoz, al Sur con Cno. Público y en su lado Oeste, con Alberto Bianco, todo lo cual, hace una Superficie total de 11 Ha. 1.437,18 m2. Se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2902-0305068/1 a nombre de Catalina Miranda de Albornoz y que según Informe N° 3143 del Dpto. de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 37) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada en fecha 10/12/03, actualización del 3/10/05 en Expte. N° 0033-80104/3 (fs. 4) afecta parcialmente el dominio N° 13609 F° 17.665, T° 71 Año 1960 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Catalina Miranda de Albornoz... Fdo. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter. del CPCC, Modif. Por ley 8904, arts. 4° y 5°). Villa Dolores, 4 de diciembre de 2009.

10 días - 7327 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en estos autos caratulados: "Coleff Angel - Usucapión" Expte. Letra "C" N° 32, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por 10 días a intervalos regulares en un período de 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario Puntal. Descripción del Inmueble: terreno urbano identificado como Lote 12 (anteriormente denominado Lote 17, Manzana 12, Parcela 12 del Pueblo Alcira, Estación Gigena, Pedanía Tegua Departamento Río Cuarto con las siguientes dimensiones: 20 metros de frente por 57 de fondo lo que hace una superficie de terreno de 1.140m2) y que linda al Norte con Lote 18, al Sur calle pública, al Este con lote 15 y al Oeste con Lote 19, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 781, Folio 946, Tomo 4, Año 1932 y en la D.G.R. Cta. 240401182889, conforme lo expresado en el plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Adolfo Niebylski se trata del anteriormente denominado Lote 17 hoy Lote 12. Cítese y emplácese a la Sra. Mariana Meneguzzi de Barolo, a los colindantes denunciados Sr. Miguel Guzmán, a los sucesores de Pablo Bernardi, Virgilio Bernardi y Emilio Bernardi y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de publicación de edictos. El presente es sin cargo de conformidad al Art. 783 Ley 8904. Río Cuarto, marzo de 2010.

10 días - 7658 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller, en autos: "Villarroel Pablo Ariel - Pepara Usucapión, ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 6 de abril de 2010, cítese y emplácese a los demandados Sr. Manuel Antonio Cepeda y sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en él, a los domicilios que aparecen en los oficios dados por las Reparticiones Públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las Reparticiones Catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. (Art. 783 del C. de P.C.C.). Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.C. Notifíquese, Fdo. Fernando Aguado, Juez. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, secretaria.

10 días - 7872 - s/c

RIO CUARTO. En los autos caratulados: "Viale Omar Roberto c/Osiris Irusta y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble en calle V. Guillet - Usucapión" que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nom. de Río Cuarto. Secretaría: Dra. Andrea P. Sola, cita y emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho los señores: Martín Alvaro Pérez Irusta y Mariana Cristina Pérez y contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado calle Víctor Guillet N° 761 en la localidad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, de esta provincia

de Córdoba, consiste en un lote de terreno designado con el N° 10 de la manzana letra "F" en el plano de división seccionado por el ingeniero M. Lisfchitz, inscripto en el protocolo de dominio, folio 17785, año 1946 planos al N° 5.648 y protocolo de planilla al N° 24.319. Dicho lote se ubica con frente al Oeste y es de forma irregular mide: 16,72 mts. de frente al oeste y sobre calle Víctor Guillet, 17,13 mts. en su contrafrente Este, 29,50 mts. en su costado Norte y 29,45 mts. en su costado Sud lo que hace una superficie total de 528,79 mts. cuadrados, linda: al Noroeste con calle Víctor Guillet, al Noroeste con parcela 12 (lote 9) de Cecilio Leopoldo Orozco, al Sudeste con parcela 10 (lote 11) de Omar Roberto Viale y Sud Oeste con parcela 16 posesión de Sergio Angel Cattaneo. Con cuenta en la D.G.R. 240509545791 y nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 520, C. 03, S. 01 Mz.05, P. 11, PH 000. Cítese y emplácese a los señores Martín Alvaro Pérez Irusta y Mariana Cristina Pérez a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble relacionado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en el domicilio y por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario local a sortearse por diez días a intervalos regulares por un período de treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes denunciados Sres. Cecilio Leopoldo Orozco y Sergio Angel Cattaneo en calidad de terceros para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - 8465 - s/c

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Raúl O. ARRAZOLA, Secretaría Horacio M. ESPINOSA, en autos "GAROMBO RAFAEL GUILLERMO Y OTRA – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. "G·, Nº 30, del 9 de agosto de 2007), ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 9 de marzo de 2010. Agréguese y téngase presente lo manifestado. Admítase la demanda e imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco (5) días, de vencido el término de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del Cód. Proc. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del Cód. Proc.). Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del Cód. Proc.. Recaratúlense los obrados y déjese constancia en el libro respectivo. Notifíquese." Fdo: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Horacio Miguel Espinosa, Secretario. Inmueble: parte Norte del lote UNO y la esquina Nor-Oeste del Lote SEIS de la Manzana A de la quinta 55 del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juarez Celman (Des. Cat.: 18-04-01-01-01-33). El Lote mide: 15 mts de norte a Sud por 45 mts de Este a Oeste y linda: al Norte, con calle Sarmiento, al Sur con parcela 3, propiedad de Rafael Guillermo GAROMBO, al Este con parcela 9, de Víctor Simón Rosso y al Oeste con calle Carlos F. Sodini. Sup.: 675 mts2). Del mismo se pretenden usucapir dos fracciones, según el siguiente detalle: 1) DE LA SRA. PAULA SILVA: afectación parcial de la esquina Nor-Oeste, que mide y linda: 15 mts de Norte a Sud, por 25 mts de Oeste a Este, Sup.: 375 m2. (LOTE 27). Linda: Norte calle Sarmiento, Sur, parcela 3 de Rafael Guillermo Garombo, al Este resto del mismo inmueble, poseído por Rafael Guillermo Garombo, descripto Infra punto 2) y al Oeste con calle Carlos F. Sodini. 2) DEL SR. RAFAEL GUILLERMO GAROMBO: afecta la continuación del lote descripto, mide y linda: 20 mts de Este a Oeste, por 15 metros de Norte a Sud, sup.: 300 mts2. Linda: Norte, calle Sarmiento, Sur: parcela 3 de la misma persona, Este, parcela 9 de Victor Simón Rosso y Oeste, resto del lote poseído por la Sra. Paula Silva, descripto al punto 1). El dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad, en relación al Dº Nº 9975, Fº 11848, Tº 48, Año 1950, a nombre de Bartolomé y Gregorio GROSSO. En D.G.R. 1804-0.394.854/1, y en la Municipalidad de Alejandro Roca a nombre de GROSSO BARTOLOME Y GREGORIO. La Carlota, 30 de marzo de 2010.

10 días – 8664 – s/c.-

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, en los autos caratulados "Magnano Héctor Alejandro y otro - Usucapión" cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y El Diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos: Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784, inc. 4 del Cód. cit.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez. Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, secretaria. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: derechos y acciones al cincuenta por ciento sobre una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene en edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, formada por los solares designados con las letras "G" y "H" de la Manzana Cuarenta, del plano oficial del pueblo de la Colonia Vélez Sársfield hoy Las Perdices, situado en Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de córdoba, compuesto cada solar de veinticinco metros de frente, por cincuenta metros de fondo, formando los dos solares una superficie total de Dos Mil Quinientos Metros Cuadrados, que lindan: al Norte, con solares "A" y "B" al Este, con el solar letra "F" y al Sud y Oeste, con las calles públicas (hoy Rivadavia y Vélez Sársfield respectivamente). Según mensura, los dos solares unidos forman una superficie de Dos Mil Quinientos Treinta y Siete Metros, Dieciséis Centímetros Cuadrados. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo D° 6358 F° 7597 T° 31, A° 1945, a nombre del Sr. Agustín Sechi. Villa María, 29 de marzo de 2010.

10 días - 8331 - s/c